

COLEGIO MAYOR DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO

**OPINION Y ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE 2019 y 2018**

CERTIFICACION DE ESTADOS FINANCIEROS

Señores

Baker Tilly Colombia Ltda.

Atención: Bernadro Rodriguez

Revisor Fiscal

Bogotá, Colombia

Los suscritos Representante Legal y Contador, declaramos que hemos preparado los Estados Financieros: Estado de situación financiera, Estados de Resultados, Estados de Cambios en el Patrimonio y Estado de Flujos de Efectivo al 31 de diciembre de 2019 de **Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario Nit. 860.007.759-2**, aplicando para su elaboración las normas de contabilidad y de información financiera NCIF aceptados en Colombia, aseverando que presentan razonablemente la situación financiera al 31 de diciembre de 2019 y que, además:

1. Somos responsables por la preparación y presentación razonable de los Estados Financieros de la Compañía, incluyendo las notas explicativas y declaramos que las cifras han sido fielmente tomadas de los libros oficiales de contabilidad y de sus auxiliares respectivos.
2. No tenemos conocimiento de:
 - Irregularidades que involucren a miembros de la administración o a empleados, y que puedan tener incidencia en los estados financieros de La Compañía.
 - Comunicaciones de entes reguladores que por ley deben ejercer control sobre La Compañía, concernientes al incumplimiento de las disposiciones legales vigentes o a la presentación incorrecta de la información solicitada.
 - Posibles violaciones de leyes o reglamentos que puedan generar demandas o imposiciones tributarias y cuyos efectos deben ser considerados para revelarlos en los Estados financieros o tomar como base para estimar pasivos contingentes.
 - Activos o pasivos diferentes a los registrados en los libros, ni ingresos o costos que afecten los resultados y que deban ser revelados en las notas de acuerdo con las normas y principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia.
3. La Compañía tiene satisfactoriamente protegidos todos los activos que posee y los de terceros en su poder. Los gravámenes que afectan los activos fueron debidamente revelados en las Notas a los Estados Financieros.
4. La Compañía ha cumplido con todos los aspectos de acuerdos contractuales cuyo incumplimiento pudiera tener un efecto sobre los Estados Financieros.

5. No ha sucedido ningún acontecimiento con posterioridad a la fecha del Estado de Situación Financiera que pudiera requerir ajuste o revelación adicional en los estados financieros al 31 de diciembre de 2019.
6. La Compañía ha cumplido con las normas de seguridad social de acuerdo con el decreto 1406/99 y el pago oportuno de sus obligaciones parafiscales.
7. En cumplimiento del artículo 1º de la ley 603 de 2000, declaramos que el software utilizado tiene la licencia correspondiente y cumple por lo tanto con las normas de derecho de autor.
8. La Compañía ha implementado procedimientos que permiten y garantizan la libre circulación de las facturas emitidas por los vendedores o proveedores de acuerdo con la ley 1231 de 2008.

Dado en Bogotá a los diecisiete (18) días del mes de febrero del año 2020, en cumplimiento de la normatividad vigente.



José Alejandro Cheyne García
Representante Legal



Martha Cecilia Lasso
Contador
T.P. 94131-T

Calle 90 No. 11 A - 41
Bogotá, Colombia

T: + 57 (1) 616 77 88

info@bakertillycolombia.com
www.bakertilly.co

INFORME DEL REVISOR FISCAL

I- 00154 - 2020

A la Honorable Consiliatura del
Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario

Informe de auditoría sobre los estados financieros

Opinión

He auditado los estados financieros del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario, (La Universidad), que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2019 y los estados de resultados, de cambios en el activo neto y de flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha y sus respectivas notas, que incluyen las políticas contables significativas y otra información explicativa.

En mi opinión, los estados financieros que se mencionan, tomados fielmente de los libros y adjuntos a este informe, presentan razonablemente, en todos los aspectos de importancia material, la situación financiera del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario al 31 de diciembre de 2019, los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha, de acuerdo con Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia, aplicadas de manera uniforme con el año anterior.

Bases para la opinión

Efectué mi auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría Aceptadas en Colombia (NIAs). Cumplí con los requerimientos éticos y de independencia con respecto a La Universidad, de acuerdo con el Código de Ética para profesionales de la Contabilidad emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código IESBA - *International Ethics Standards Board for Accountants*, por sus siglas en inglés)

incluido en las Normas de Aseguramiento de la Información aceptadas en Colombia que son relevantes para mi auditoría de los estados financieros y he

cumplido con las demás responsabilidades de acuerdo con estos requerimientos legales y el Código IESBA mencionado. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido es suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión.

Otros asuntos

Los estados financieros al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2018 se presentan exclusivamente para fines de comparación, fueron auditados por mí y en mi informe de fecha 15 de febrero de 2019, expresé una opinión sin salvedades sobre los mismos.

Responsabilidad de la administración y del gobierno corporativo de La Universidad en relación con los estados financieros

La administración es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores de importancia material, bien sea por fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, así como establecer los estimados contables razonables en las circunstancias.

La administración es también responsable por evaluar la capacidad de La Universidad para continuar como empresa en funcionamiento, de revelar, según sea aplicable, asuntos relacionados con la continuidad de la misma y de usar la base contable de empresa en funcionamiento a menos que la administración pretenda liquidar o cesar sus operaciones.

Los encargados del gobierno corporativo son responsables por la supervisión del proceso de reportes de información financiera de La Universidad.

Responsabilidades del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros

Mi responsabilidad es obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros, están libres de errores de importancia material bien sea por fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya mi opinión. Una seguridad razonable no es una garantía de que una auditoría efectuada de acuerdo con NIAs siempre detectará un error material, cuando este exista. Los errores y son considerados materiales si, individualmente o en agregado, podría razonablemente esperar que influyan en las decisiones económicas de los usuarios.

Como parte del proceso de auditoría efectuado de acuerdo con NIAs:

- Use mi juicio y el escepticismo profesional durante la auditoría.
- Identifiqué y evalué los riesgos de error material por fraude o error en los estados financieros y diseñé y realicé procedimientos de auditoría aplicables en las circunstancias y en respuesta a los riesgos identificados obtuve evidencia de auditoría suficiente y apropiada para soportar mi opinión. El riesgo de no detectar un error material relacionado con fraude es mayor que aquel que surge de un error, debido a que el fraude puede involucrar colusión, falsificación, omisiones intencionales, representaciones engañosas o la anulación o sobrepuerto del control interno.
- Obtuve un entendimiento del control interno relevante para la auditoría, con el objetivo de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias.
- Evalué lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de los estimados contables y de las revelaciones relacionadas, realizadas por la administración.
- Concluí sobre lo adecuado del uso de la hipótesis de empresa en funcionamiento por parte de la administración y, basado en la evidencia de auditoría obtenida, sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que puedan indicar dudas significativas sobre capacidad de La Universidad para continuar como empresa en funcionamiento. Mis conclusiones están basadas en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe. No obstante, eventos o condiciones futuras pueden causar que La Universidad deje de operar como una empresa en funcionamiento.
- Evalúe la presentación general, estructura y contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros presentan las transacciones y eventos subyacentes para lograr una presentación razonable.

He informado a la administración y a los encargados del gobierno corporativo de La Universidad, los hallazgos de auditoría significativos, incluyendo cualquier deficiencia significativa en el control interno que identifique durante mi auditoría.

Informe sobre otros requerimientos legales y regulatorios

Con base en el resultado de mis pruebas, en mi concepto durante 2019:

- a) La contabilidad de La Universidad ha sido llevada conforme a las normas legales y a la técnica contable.
- b) Las operaciones registradas en los libros se ajustan a las Constituciones y a las decisiones de la Consiliatura.
- c) La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas se llevan y se conservan debidamente.
- d) Existe concordancia entre los estados financieros que se acompañan y el informe de gestión preparado por los administradores, el cual incluye la constancia por parte de la administración sobre la libre circulación de las facturas emitidas por los vendedores o proveedores.
- e) La información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al sistema de seguridad social integral, en particular la relativa a los afiliados y a sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables. La Universidad no se encuentra en mora por concepto de aportes al sistema de seguridad social integral.

Para dar cumplimiento a lo requerido en los artículos 1.2.1.2. y 1.2.1.5. del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, en desarrollo de las responsabilidades del Revisor Fiscal contenidas en los numerales 1º y 3º del artículo 209 del Código de Comercio, relacionadas con la evaluación de si los actos de los administradores de La Universidad se ajustan a las Constituciones y a las órdenes o instrucciones de la Consiliatura y si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de La Universidad o de terceros que estén en su poder, emití un informe separado de fecha 18 de febrero de 2020.



BERNARDO RODRIGUEZ LAVERDE
Revisor Fiscal - Colegio Mayor De Nuestra Señora Del Rosario
T. P. 35.189 -T
Designado por:
BAKER TILLY COLOMBIA LTDA.

Bogotá, Colombia
18 de febrero de 2020

Calle 90 No. 11 A - 41
Bogotá, Colombia

I- 00154 - 2020

T: + 57 (1) 616 77 88

info@bakertillycolombia.com
www.bakertilly.co

INFORME DEL REVISOR FISCAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS NUMERALES 1º) Y 3º) DEL ARTÍCULO 209 DEL CÓDIGO DE COMERCIO

A la Honorable Consiliatura del
Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario

Introducción

Como parte de mis funciones como Revisor Fiscal y en cumplimiento de los artículos 1.2.1.2 y 1.2.1.5 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, modificados por los artículos 4 y 5 del Decreto 2496 de 2015, respectivamente, debo informar sobre el cumplimiento de los numerales 1º) y 3º) del artículo 209 del Código de Comercio, detallados como sigue, por parte Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario en adelante “La Universidad” al 31 de diciembre de 2019, acerca de que los actos de los administradores han dado cumplimiento a las disposiciones Constitucionales y de la Consiliatura y que existen adecuadas medidas de control interno, en todos los aspectos materiales, de acuerdo con los criterios indicados en el párrafo denominado criterios de este informe:

- 1º) Si los actos de los administradores de La Universidad se ajustan a las Constituciones y a las ordenes o instrucciones de la Consiliatura, y
- 3º) Si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de La Universidad o de terceros que estén en su poder.

Responsabilidad de la administración

La administración de La Universidad es responsable por el cumplimiento de las Constituciones y de las decisiones de la Consiliatura y por diseñar, implementar y mantener medidas adecuadas de control interno para la conservación y custodia de los bienes de La Universidad y los de terceros que están en su poder, de acuerdo con lo requerido en el sistema de control interno implementado por la administración.

Responsabilidad del revisor fiscal

Mi responsabilidad consiste en examinar si los actos de los administradores de La Universidad se ajustan a las Constituciones y a las órdenes o instrucciones de la Consiliatura, y si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de La Universidad o de terceros que estén en su poder y reportar al respecto en la forma de una conclusión de seguridad razonable independiente basado en la evidencia obtenida. Efectué mis procedimientos de acuerdo con la Norma Internacional de Trabajos para Atestiguar 3000 aceptada en Colombia (International Standard on Assurance Engagements – ISAE 3000, por sus siglas en inglés, traducida al español y emitida en abril de 2009 por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento - International Auditing and Assurance Standard Board – IAASB, por sus siglas en inglés). Tal norma requiere que planifique y efectúe los procedimientos que considere necesarios para obtener una seguridad razonable acerca de si los actos de los administradores se ajustan a las Constituciones y a las decisiones de la Consiliatura y sobre si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de La Universidad y los de terceros que están en su poder, de acuerdo con lo requerido en el sistema de control interno implementado por la administración, en todos los aspectos materiales.

Baker Tilly Colombia Ltda., Firma de contadores a la cual pertenezco y que me designó como revisor fiscal de La Universidad, aplica el Estándar Internacional de Control de Calidad No. 1 y, en consecuencia, mantiene un sistema comprensivo de control de calidad que incluye políticas y procedimientos documentados sobre el cumplimiento de los requisitos éticos, las normas profesionales legales y reglamentarias aplicables.

He cumplido con los requerimientos de independencia y ética del Código de Ética para Contadores Profesionales emitido por la Junta de Normas Internacionales de Ética para Contadores – IESBA, por sus siglas en inglés, que se basa en principios fundamentales de integridad, objetividad, competencia profesional y debido cuidado, confidencialidad y comportamiento profesional.

Los procedimientos seleccionados dependen de mi juicio profesional, incluyendo la evaluación del riesgo de que los actos de los administradores no se ajusten a las Constituciones y a las decisiones de la Consiliatura y que las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de La Universidad y los de terceros que están en su poder no estén adecuadamente diseñadas e implementadas, de acuerdo con lo requerido en el sistema de control interno implementado por la administración.

Este trabajo de aseguramiento razonable incluye la obtención de evidencia al 31 de diciembre de 2019. Los procedimientos incluyen:

- Obtención de una representación escrita de la Administración sobre si los actos de los administradores se ajustan a las Constituciones y a las decisiones de la Consiliatura y sobre si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de La Universidad y los de terceros que están en su poder, de acuerdo con lo requerido en el sistema de control interno implementado por la administración.
- Lectura y verificación del cumplimiento de las Constituciones de La Universidad.
- Obtención de una certificación de la Administración sobre las reuniones de la Consiliatura, documentadas en las actas.
- Lectura de las actas de la Consiliatura y las Constituciones y verificación de si los actos de los administradores se ajustan a los mismos.
- Indagaciones con la Administración sobre cambios o proyectos de modificación a las Constituciones de La Universidad durante el período cubierto y validación de su implementación.
- Evaluación de si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de La Universidad y los de terceros que están en su poder, de acuerdo con lo requerido en el sistema de control interno implementado por la administración, lo cual incluye:
 - Pruebas de diseño, implementación y eficacia operativa sobre los controles relevantes de los componentes de control interno sobre el reporte financiero y los elementos establecidos por La Universidad, tales como: entorno de control, proceso de valoración de riesgo por La Universidad, los sistemas de información, actividades de control y seguimiento a los controles.
 - Evaluación del diseño, implementación y eficacia operativa de los controles relevantes, manuales y automáticos, de los procesos clave del negocio relacionados con las cuentas significativas de los estados financieros.
 - Emisión de cartas a la Rectoría con mis recomendaciones sobre las deficiencias en el control interno, consideradas no significativas, que fueron identificadas durante el trabajo de revisoría fiscal.
 - Seguimiento a los asuntos incluidos en las cartas de recomendación que emití con relación a las deficiencias en el control interno.

Limitaciones inherentes

Debido a las limitaciones inherentes a cualquier estructura de control interno, es posible que existan controles efectivos a la fecha de mi examen que cambien esa condición en futuros períodos, debido a que mi informe se basa en pruebas selectivas y porque la evaluación del control interno tiene riesgo de volverse inadecuada por cambios en las condiciones o porque el grado de cumplimiento con las políticas y procedimientos puede deteriorarse. Por otra parte, las limitaciones inherentes al control interno incluyen el error humano, fallas por colusión de dos o más personas o, inapropiado sobrepasso de los controles por parte de la administración.

Criterios

Los criterios considerados para la evaluación de los asuntos mencionados en el párrafo denominado introducción comprenden: a) las Constituciones y las actas de la Consiliatura y, b) los componentes del control interno implementados por La Universidad, tales como el ambiente de control, los procedimientos de evaluación de riesgos, sus sistemas de información y comunicaciones y el monitoreo de los controles por parte de la administración y de los encargados del gobierno corporativo, los cuales están basados en lo establecido en el sistema de control interno implementado por la administración.

Conclusión

Mi conclusión se fundamenta con base en la evidencia obtenida sobre los asuntos descritos, y está sujeta a las limitaciones inherentes planteadas en este informe. Considero que la evidencia obtenida proporciona una base de aseguramiento razonable para fundamentar la conclusión que expreso a continuación:

En mi opinión, los actos de los administradores se ajustan a las Constituciones y a las decisiones de la Consiliatura y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de La Universidad o de terceros que están en su poder, en todos los aspectos materiales, de acuerdo con lo requerido en el sistema de control interno implementado por la administración.



BERNARDO RODRÍGUEZ LAVERDE

Revisor Fiscal - Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario

T. P. 35.189 -T

Designado por:

BAKER TILLY COLOMBIA LTDA.

Bogotá, Colombia

18 de febrero de 2020

COLEGIO MAYOR DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO

ESTADOS DE SITUACION FINANCIERA

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos)

ACTIVO	NOTAS	31 DE DICIEMBRE DE		
		2019	2018	
ACTIVO CORRIENTE				
Efectivo y equivalente de efectivo				
Efectivo	5	36.176	34.700	
Inversiones	6	110.897	144.500	
Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar	7	31.419	30.616	
Inventarios	8	2.126	1.247	
Gastos pagados por anticipado	9	2.596	2.494	
Total activo corriente		183.214	213.557	
ACTIVO NO CORRIENTE				
Propiedades y equipo	10	366.828	337.257	
Inversiones	6	94.794	38.330	
Cuentas por cobrar comerciales y otras c por cobrar	7	2.459	2.728	
Activos intangibles	11	12.499	9.698	
Otros activos no financieros	12	19.089	19.081	
Total activo no corriente		495.669	407.093	
TOTAL ACTIVO		678.883	620.649	
PASIVO Y ACTIVO NETO				
PASIVO CORRIENTE				
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	13	47.101	34.045	
Impuestos	14	1.842	1.853	
Beneficios a empleados	15	9.951	9.972	
Ingresos diferidos	16	137.746	125.941	
Otros pasivos no financieros	17	2.609	3.015	
Total pasivo corriente		199.249	174.826	
PASIVO NO CORRIENTE				
Beneficios a empleados	15	1.527	1.557	
Provisiones largo plazo	18	180	180	
Total pasivo no corriente		1.707	1.737	
TOTAL PASIVO		200.956	176.563	
ACTIVO NETO				
TOTAL, ACTIVO NETO	19	477.927	444.086	
TOTAL PASIVO Y ACTIVO NETO		678.883	620.649	

Las notas son parte integrante de los estados financieros.

JOSÉ ALEJANDRO
CHEYNE GARCIA
Representante legal
(Ver certificación adjunta)

MARTHA CECILIA
LAZZO ZAPATA
Contador público
TP No 9413-T

BERNARDO
RODRIGUEZ LAVERDE
Revisor fiscal
TP No. 35189-T Designado por
Baker Tilly Colombia Ltda.
ver informe adjunto)

COLEGIO MAYOR DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO

ESTADOS DE RESULTADOS

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos)

AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE

	<u>NOTAS</u>	<u>2019</u>	<u>2018</u>
INGRESOS OPERACIONALES			
Actividades relacionadas con la educación		302.921	277.638
Servicios universitarios		12.221	10.864
Actividades relacionadas con la investigación y la extensión		11.519	9.201
Actividades de administración relacionadas con la educación		9.690	9.517
Total ingresos operacionales	19	336.351	307.220
EGRESOS OPERACIONALES			
Gastos de personal	20	166.449	159.097
Gastos generales	21	101.806	86.281
Honorarios		19.845	17.476
Depreciaciones		14.797	14.486
Amortizaciones		6.555	5.858
Pasivos estimados		2.232	2.296
Total egresos operacionales		311.684	285.494
EXCEDENTE (DÉFICIT) OPERACIONAL		24.667	21.726
INGRESOS NO OPERACIONALES			
Rendimientos portafolio		12.333	10.177
Ingreso neto por diferencia en cambio		(523)	265
Total ingresos no operacionales		11.810	10.442
EGRESOS NO OPERACIONALES			
Impuestos asumidos y GMF		1.602	1.801
Comisiones financieras		712	645
Gastos diversos		301	420
Retiro o pérdida en venta de activos		22	914
Pérdida en valoración de inversiones			125
Total egresos no operacionales		2.637	3.905
EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTO		33.840	28.263
Impuesto sobre la renta	22		205
EXCEDENTE (DÉFICIT) NETO DEL EJERCICIO		33.840	28.058

Las notas son parte integrante de los estados financieros.

JOSÉ ALEJANDRO
CHEYNE GARCIA
Representante legal
(Ver certificación adjunta)

MARTHA CECILIA
LAZZO ZAPATA
Contador público
TP No 9413-T

BERNARDO
RODRIGUEZ LAVERDE
Revisor fiscal
TP No. 35189-T Designado por
Baker Tilly Colombia Ltda. ver
informe adjunto)

COLEGIO MAYOR DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos)

	2019	2018
Flujos de efectivo por actividades de operación		
Excedente neto del ejercicio	33.840	28.058
<i>Ajustes para conciliar el excedente del año con el efectivo neto provisto (usado) por las operaciones:</i>		
Gasto depreciación y deterioro de activos fijos	15.990	14.486
Amortización de intangibles	10.816	7.969
Amortizaciones mejoras propiedad ajena		1.285
Deterioro/Provisión cargado a gastos para:		
Deudores	166	275
Indemnizaciones laborales	1.784	1.525
Otros activos	0	231
Impuesto de renta	0	205
Recuperación de provisiones	0	(79)
Retiro por venta de otros activos	125	79
Retiro por venta de activos fijos	(2)	835
Indemnizaciones	0	(584)
	62.719	54.285
Cambios en activos y pasivos operacionales:		
Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar	(700)	1.532
Inventarios	(879)	148
Otros activos	(110)	1.920
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	13.056	(7.691)
Impuestos	(11)	69
Beneficios a empleados	(1.805)	1.300
Provisiones	0	(446)
Ingresos diferidos	11.805	7.699
Otros pasivos no financieros	(437)	(949)
	83.638	57.868
Efectivo neto provisto por las actividades de operación		
Flujos de efectivo por actividades de financiación:		
Liquidación de inversiones de portafolio	(22.860)	(649)
	(22.860)	(649)
Efectivo usado por las actividades de financiación		
Flujos de efectivo por actividades de inversión:		
Intangibles	(13.742)	(8.945)
Adquisición de activos fijos	(45.560)	(44.062)
	(59.302)	(53.007)
Incremento (Disminución) del efectivo y equivalente del efectivo	1.476	4.212
Disponible al inicio del año	34.700	30.488
	36.176	34.700

Las notas son parte integrante de los estados financieros.

JOSÉ ALEJANDRO
CHEYNE GARCIA
Representante legal
(Ver certificación adjunta)

MARTHA CECILIA
LASSO ZAPATA
Contador público
TP No 9413-T

BERNARDO
RODRIGUEZ LAVERDE
Revisor fiscal TP No. 35189-T
Designado por Baker Tilly
Colombia Ltda. ver informe
adjunto)

COLEGIO MAYOR DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO

ESTADO DE CAMBIOS EN EL ACTIVO NETO

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos)

	Fondos restringidos	Fondos restringidos parcialmente	Fondos sin restricción	Activo Neto
Saldo al 31 de diciembre de 2017	239.801	151.934	24.293	416.028
<i>Constitución del fondo con destinación específica en cumplimiento del art.772-1 del ET</i>				
Traslado desde el fondo social al fondo con destinación específica	(3.819)	3.819	-	-
Excedente contable año 2017 para la creación del fondo con destinación específica		24.167	(24.167)	-
<i>Utilización del fondo con destinación específica en actividades meritorias según el Art. 359 del ET.</i>				
Uso del fondo con destinación específica por ejecución de proyectos de inversión.		(27.986)		(27.986)
Ejecución de proyectos de infraestructura (obra civil y equipos)		23.349		23.349
Ejecución de proyectos tecnológicos (desarrollo de SW, equipos tecnológicos)		4.637		4.637
Adición por generación de excedente neto del ejercicio			28.058	28.058
Saldo al 31 de diciembre de 2018	235.982	179.920	28.184	444.086
<i>Constitución del fondo con destinación específica en cumplimiento del art.772-1 del ET</i>				
Excedente contable año 2018 para la creación del fondo con destinación específica		28.058	(28.058)	-
<i>Utilización del fondo con destinación específica en actividades meritorias según el Art. 359 del ET.</i>				
Uso del fondo con destinación específica por ejecución de proyectos de inversión.		(27.649)		(27.649)
Ejecución de proyectos de infraestructura (obra civil y equipos)		23.864		23.864
Ejecución de proyectos tecnológicos (desarrollo de SW, equipos tecnológicos)		3.785		3.785
Adición por generación de excedente neto del ejercicio			33.840	33.840
Saldo al 31 de diciembre de 2019	235.982	207.979	33.966	477.927

**JOSÉ ALEJANDRO
CHEYNE GARCIA**
Representante legal
(Ver certificación adjunta)

**MARTHA CECILIA
LAZZO ZAPATA**
Contador público
TP No 9413-T

**BERNARDO
RODRIGUEZ LAVERDE**
Revisor fiscal
TP No. 35189-T Designado por
Baker Tilly Colombia Ltda. ver
informe adjunto)

COLEGIO MAYOR DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE 2019 y 2018

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

NOTA 1 - ENTIDAD REPORTANTE

El Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario (en adelante LA UNIVERSIDAD) es una entidad de educación superior privada, de utilidad común, sin ánimo de lucro, cuya naturaleza jurídica es la de una fundación. LA UNIVERSIDAD fue fundada por Cédula Real de su Majestad Don Felipe IV el 18 de diciembre de 1653, con personería jurídica vigente, concedida por el Ministerio de Gobierno el 16 de septiembre de 1895. Su vigencia es indefinida y la última reforma de sus Constituciones (Estatutos), correspondió a los acuerdos No. 256 y No. 257 del 6 de septiembre de 2017 por los cuales se introducen las reformas para adecuar las Constituciones y sus normas complementarias a lo previsto en la Ley 30 de 1992, el Decreto 1075 de 2015 y demás normas aplicables, dándole así a estas disposiciones la categoría de Estatuto. Conforme a las normas y tradiciones vigentes estos Acuerdos recibieron el beneplácito del Señor Presidente de la República, en su calidad de Patrono y Colegial Honorario del Claustro y han sido ratificados por el Ministerio de Educación Nacional mediante la Resolución 06957 del 25 de abril de 2018.

NOTA 2 –BASES DE PREPARACION

LA UNIVERSIDAD, de conformidad con las disposiciones vigentes emitidas por la Ley 1314 de 2009, reglamentada por los Decretos 2420 y 2496 de 2015 modificado por los decretos, 2131 de 2016, 2170 de 2017, 2483 de 2018 y 2270 de 2019, elabora sus registros contables y prepara sus estados financieros de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia – NCIF. Se basan en la Norma Internacional de Información para pequeñas y medianas entidades (Pymes), emitida en el año 2009 por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por su sigla en inglés).

Estos estados financieros fueron autorizados para emisión por la Sindicatura el 18 de febrero de 2020 y por el comité de auditoría el 20 de febrero de 2020.

NOTA 3 - PRINCIPALES POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES

A continuación, se describen las principales políticas y prácticas contables adoptadas por LA UNIVERSIDAD.

3.1 Moneda funcional y moneda de presentación

Las partidas incluidas en los estados financieros se presentan en pesos colombianos, moneda funcional y de presentación por ser la utilizada en el entorno económico primario donde opera LA UNIVERSIDAD.

3.2 Transacciones y saldos en moneda extranjera.

Las transacciones en monedas extranjeras se convierten a la moneda funcional utilizando las tasas de cambio vigentes en las fechas de las transacciones utilizando la tasa representativa del mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia y publicada por el Banco de la República, que para el año terminado 31 de diciembre de 2019 fue de \$3.277,14 y para 31 de diciembre del año de 2018 fue de \$3.249,75. Las ganancias o pérdidas en monedas extranjeras que surgen de esas transacciones y de la conversión a las tasas de cambios al cierre del año para activos y pasivos monetarios denominados en monedas extranjeras, se reconocen en el estado de resultados.

Las ganancias o pérdidas en monedas extranjeras que se relacionan con préstamos y efectivo y equivalentes de efectivo se presentan en el estado de resultados en '(costos)/ingresos financieros'. Todas las demás ganancias o pérdidas en monedas extranjeras se presentan en el estado de resultados en 'otros (gastos)/ingresos, netos'.

3.3 Efectivo y equivalentes de efectivo

Bajo esta denominación se agrupan las cuentas representativas de los recursos de liquidez inmediata con que cuenta LA UNIVERSIDAD y que puede utilizar en desarrollo de su objeto social y cuyo vencimiento original es de tres meses o menos desde la fecha de adquisición que están sujetos a riesgos poco significativos de cambios en su valor razonable.

3.4 Inversiones

Los valores comerciales de renta fija se contabilizan al precio de mercado, adquisición o comercial según sea mercado de dinero o de valores, usando las indicaciones de la Superintendencia Financiera. Por la diferencia entre el valor de mercado con relación al valor contable determinado al cierre del período contable anterior, se registra un ingreso o un gasto según corresponda. Las inversiones se contabilizaron 100% a tasa interna de retorno (TIR) y Los portafolios administrados por terceros, los fideicomisos y los fondos de acciones y valores se valoran a precios de mercado.

Los títulos representativos de acciones se registran al costo de adquisición. El valor contable periódicamente se actualiza al valor comercial usando la información certificada del valor intrínseco, ya que las acciones que posee LA UNIVERSIDAD corresponden a empresas que no cotizan en la Bolsa de Valores.

3.5 Inventarios

Los inventarios se valoran por el menor entre el costo y el valor neto de realización e incluyen principalmente: a) libros del Centro Editorial, b) material de enseñanza (sustancias controladas), c) artículos para la venta en la Tienda Rosarista.

LA UNIVERSIDAD determina cada seis meses, en junio y diciembre, si las partidas del inventario tienen capacidad de uso, siendo ésta, la medida en que existan activos en operación sobre los cuales el inventario se puede utilizar. Si no existen activos en operación sobre los cuales se puedan utilizar los inventarios, éstos se consideran como obsoletos, para tomar la decisión de ser vendidos o

castigados y, en consecuencia, proceder a su respectivo retiro de inventario físico y contable, reconociendo así la pérdida por deterioro de valor.

La pérdida por deterioro de valor se registra en el resultado del período correspondiente, por el costo promedio ponderado de la referencia; el reconocimiento se hace en el momento en que el inventario adquiere la característica de obsoleto o deteriorado físicamente y se toma la decisión de darlo de baja.

3.6 Gastos pagados por anticipado

Los gastos pagados por anticipado incluyen principalmente: a) Las primas de los seguros contratados que se amortizan con cargo al estado de resultados durante el período de su vigencia y b) Las suscripciones de las bases de datos de la biblioteca que se amortizan durante el período de tiempo de vigencia de las mismas.

3.7 Cuentas comerciales por cobrar

Considerados instrumentos financieros que se reconocen en el momento en que LA UNIVERSIDAD adquiere el derecho de cobro sobre el deudor.

Las cuentas comerciales por cobrar a corto y largo plazo, incluyendo las cuentas sin tasa de interés establecida, se miden por el importe de la factura o recibo de pago original. LA UNIVERSIDAD identifica desde el reconocimiento inicial si la cuenta comercial por cobrar es de largo o corto plazo para que, en caso de lo primero, se efectúe el cálculo del componente financiero (costo amortizado) de la misma utilizando el método de interés efectivo.

3.7.1 Deterioro de valor de las cuentas comerciales por cobrar

LA UNIVERSIDAD evalúa y analiza los siguientes eventos que corresponden a la evidencia objetiva de que una cuenta comercial por cobrar o un grupo de ellas están posiblemente deterioradas:

- a) Dificultades financieras significativas del deudor; entendiéndose que estén en liquidación, concordato, reestructuración e intervención.
- b) Infracciones de las cláusulas contractuales, tales como incumplimientos o moras en el pago de acuerdo a cada grupo.
- c) LA UNIVERSIDAD, por razones económicas o legales relacionadas con dificultades financieras del deudor, le otorga concesiones o ventajas que no habría otorgado bajo otras circunstancias.

POLITICA DE RECONOCIMIENTO DE DETERIORO DE LAS CUENTAS POR COBRAR

Nº	MODALIDAD	APLICA DESDE	% DETERIORO / GASTO CONDONACIÓN
1	Becas Crédito Estudiantes	A partir de 181 días	100% del capital
2	Becas Crédito Profesores	Desde su contabilización	25%
		A partir de 181 días	100% del capital
3	Becas Extraordinarias Funcionarios	Desde su contabilización	5%
		A partir de 181 días	100% del capital
4	Cartera Corto Plazo	A partir de 181 días	100% del capital
5	ICETEX	A partir de 361 días	100% del capital
6	Cartera Institucional	A partir de 361 días	100% del capital

-
Si se cumple alguno de los indicadores mencionados anteriormente, existirá evidencia de que las cuentas comerciales por cobrar han perdido valor y se procede a reconocer la pérdida correspondiente en el estado de situación financiera, con cargo al estado de resultados.

3.8 Propiedad y equipo y depreciación

La Propiedad y equipo se muestra en el estado de situación como el valor neto entre el costo histórico o valor de adquisición menos la depreciación acumulada, más la provisión por desmantelamiento cuando haya lugar a la misma y cualquier pérdida por deterioro del valor acumulado. Toda venta y retiro de tales activos se descarga por el respectivo valor neto en libros; y la diferencia entre el precio de venta y el valor neto en libros se lleva al resultado del ejercicio.

La depreciación de la propiedad y equipo es calculada sobre el costo, usando el método de línea recta y utilizando las siguientes vidas útiles estimadas:

- Edificaciones: entre 50 y 100 años.
- Muebles y enseres: 10 años.
- Maquinaria y equipo: 10 años.
- Equipo de cómputo: 4 años.
- Equipo de telecomunicaciones: 5 años.
- Equipo médico y de laboratorio: 5 años.
- Vehículos: 5 años.
- Bibliotecas: 5 años.

Los desembolsos por concepto de mejoras cuyo objeto es repotenciar, aumentar la eficiencia o incrementar la vida útil de los activos se capitalizan, aumentando el valor de la propiedad y equipo respectivo.

Las erogaciones que se realizan para atender su mantenimiento y reparación, relacionadas con su conservación, se contabilizan como gastos del ejercicio en el periodo en que se producen.

Las mejoras en propiedad ajena corresponden a las obras y mejoras realizadas sobre edificios o construcciones de terceros, tomadas en arriendo por LA UNIVERSIDAD, en donde se evalúa que las mismas cumplen con los requisitos para ser reconocidos como activos de acuerdo con la Sección 17 de las NIIF para las Pymes y se amortizan durante el tiempo correspondiente a la ejecución del contrato de arrendamiento que se tenga pactado entre el arrendador y LA UNIVERSIDAD.

3.9 Activos intangibles

Los intangibles se registran a su costo de adquisición menos la amortización acumulada e incluye los derechos de explotación tales como: a) licencias y renovaciones de software y b) programas para computador. Para las licencias y los programas para computador, la amortización se calcula utilizando el método de línea recta, usando las siguientes vidas útiles estimadas:

- Licencias y renovaciones de Software con vigencia mayor a 1 año.
- Programas para computador: 4 años o más.

3.10 Cuentas comerciales por pagar

Corresponden a pasivos provenientes de las obligaciones contraídas por LA UNIVERSIDAD con personas naturales y jurídicas. Se reconocen cuando existe una obligación presente que surge de transacciones comerciales efectuadas, sobre las que se espera que LA UNIVERSIDAD se desprenda de recursos económicos en el futuro.

Las cuentas comerciales por pagar se reconocen en el momento en que LA UNIVERSIDAD se convierte en parte obligada. Por lo tanto, deben ser reconocidas y medidas a su valor nominal según los acuerdos contractuales con el proveedor.

Con el propósito de dar a los estudiantes de la Escuela de Medicina y Ciencias de la Salud un espacio para la formación práctica y la investigación aplicada, y al mismo tiempo, acceder a un modelo de operación hospitalaria, LA UNIVERSIDAD realiza diferentes convenios con instituciones que prestan servicios asistenciales, ambulatorios y/o hospitalarios.

Los costos derivados de estos convenios son estimados por ciclos dependiendo de la cantidad de estudiantes en rotación en cada entidad hospitalaria. Al finalizar cada ciclo, se realiza una revisión conjunta con las entidades para determinar con base en los registros de asistencia de cada una de las partes, el número de estudiantes que asistieron a los diferentes centros de práctica.

LA UNIVERSIDAD identifica desde el reconocimiento inicial si la cuenta por pagar es de largo o corto plazo para que, en caso de lo primero, se efectúe el cálculo del componente financiero (costo amortizado) de la misma utilizando el método de interés efectivo.

3.11 Beneficios a empleados

LA UNIVERSIDAD cuenta con un plan de beneficios definido por concepto de pasivo pensional de cuatro (4) ex-trabajadores del Colegio Los Arrayanes. Este plan es clasificado como un beneficio post-empleo.

Se mide usando el método de valoración actuarial denominado Unidad de Crédito Proyectada y en cada período se recalcula el reconocimiento proporcional de la obligación.

Los beneficios a empleados se ajustan al finalizar cada ejercicio con base en las disposiciones legales y representan las obligaciones que tiene LA UNIVERSIDAD con sus funcionarios y catedráticos con relación a sus prestaciones legales y extralegales.

3.12 Ingresos diferidos

Corresponden a los dineros que LA UNIVERSIDAD recibe por anticipado por concepto de la prestación de servicios educativos de pregrado, postgrado y educación continua que son llevados a resultados durante el tiempo de duración del semestre o curso de extensión. La cuenta de ingresos diferidos por matrículas se presenta neta de devoluciones, descuentos efectuados sobre la matrícula y becas que se otorgan a los estudiantes.

En el ingreso diferido también se presenta el saldo correspondiente a recursos recibidos por LA UNIVERSIDAD por concepto de donaciones donde éste posee la obligación de destinarlos para el otorgamiento de becas. Adicionalmente se presentan aquí los dineros recibidos antes de su devengo por parte de terceros.

3.13 Provisiones y contingencias

LA UNIVERSIDAD reconoce una provisión cuando este tiene una obligación en la fecha sobre la que se informa como resultado de un suceso pasado; además que sea probable que se tenga que desprender de recursos económicos para liquidar la obligación y que el importe de ésta pueda ser estimado de forma fiable.

3.14 Reconocimiento de ingresos

LA UNIVERSIDAD reconoce un ingreso en el estado de resultados cuando surge un incremento en los beneficios económicos, producidos a lo largo del período contable, en forma de entradas o incrementos de valor de los activos, o bien como disminuciones de los pasivos, que dan como resultado aumentos del activo neto.

3.15 Donaciones recibidas

Las donaciones se reconocen como ingreso y de existir una obligación que LA UNIVERSIDAD deba cumplir con los recursos recibidos, se reconocen como un pasivo. A medida que LA UNIVERSIDAD va dando cumplimiento con la condición, éstas son reconocidas como ingresos del periodo en el estado de resultados.

Los dineros que recibe LA UNIVERSIDAD por donaciones para la asignación de becas a estudiantes serán tratados como pasivos – ingresos diferidos. Sólo serán ingresos y se reconocerán en el estado de resultados del periodo, a medida que LA UNIVERSIDAD vaya prestando sus servicios educativos al tercero que se le otorgó la beca para estudio.

Las donaciones en especie (bienes muebles o inmuebles) se reconocen por su valor razonable contra un ingreso en el estado de resultados del periodo.

3.16 Impuesto sobre la renta

LA UNIVERSIDAD, tomando en consideración el decreto 2150 del 20 de diciembre de 2017, en particular el numeral 2 del artículo 1.2.1.5.1.36, expedido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el cual reglamentó los artículos 105 y 140 al 163 de la ley 1819 del 2016, se encuentra clasificada como Contribuyente del Régimen Tributario Especial desde el 1 de enero de 2017.

LA UNIVERSIDAD evaluó los impactos de este cambio tributario y estableció de forma oportuna los mecanismos de control necesarios para dar cumplimiento a estos lineamientos normativos.

El beneficio neto o excedente de LA UNIVERSIDAD es exento de impuestos porque este se destina a desarrollar su objeto social y al desarrollo de su actividad meritoria de educación.

NOTA 4 –ESTIMADOS CONTABLES CRÍTICOS

Para la preparación de los estados financieros de conformidad con las normas de contabilidad y de información financiera aceptados en Colombia requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos para cuantificar algunos de los activos, pasivos, pasivos contingentes, ingresos, gastos y compromisos reconocidos en los estados financieros y sus revelaciones. Las estimaciones y supuestos relevantes, descritos a continuación son revisados regularmente y se han realizado en función de la mejor información disponible sobre los hechos analizados, la experiencia de la administración y otros factores en la fecha de preparación de los estados financieros.

- Los cambios a estas estimaciones son reconocidos prospectivamente en el periodo en el cual la estimación es revisada.

4.1 Deterioro en acciones

LA UNIVERSIDAD posee acciones recibidas como donación las cuales se ofrecieron para la venta en el año 2016. Se recibió la oferta de readquisición por parte de su emisor y al realizar el cálculo de lo ofrecido se ajustaron y la diferencia entre el valor en libros y el valor ofrecido por los emisores se registró como un deterioro de las mismas en la cuenta de resultados.

4.2 Deterioro de activos no monetarios

LA UNIVERSIDAD evalúa anualmente si su propiedad y equipo e intangibles, han sufrido deterioro en su valor de acuerdo con la política indicada. LA UNIVERSIDAD no ha identificado eventos o cambios en circunstancias económicas que indiquen que el valor en libros de los activos no es recuperable.

4.3 Vidas útiles y valores residuales de propiedad y equipo

Aplica para todos aquellos activos tangibles que LA UNIVERSIDAD posee para la prestación de los servicios educativos e investigativos y servicios médicos de la IPS o para propósitos administrativos, que no estén disponibles para la venta y de los cuales se espera obtener beneficios económicos futuros.

La determinación de la vida útil económica de la propiedad, planta y equipo está sujeta al tiempo que se espera que ese activo esté en uso y durante el cual LA UNIVERSIDAD espera obtener los beneficios económicos futuros implícitos; otros factores que se tuvieron en cuenta para establecer su vida útil fueron:

- a. Uso esperado del activo.
- b. Estado físico del activo.
- c. Obsolescencia técnica.
- d. Límites legales o contractuales, similares al uso del activo, esto es el período de control sobre el activo si estuviera legalmente limitado.
- e. Si la vida útil del activo depende de las vidas útiles de otros activos.

4.4 Provisiónes

LA UNIVERSIDAD realiza estimaciones de probables salidas de recursos, producto de hechos pasados u obligaciones contractuales de litigios donde la probabilidad de un desenlace desfavorable para LA UNIVERSIDAD es probable.

4.5 Ingresos Diferidos

Los ingresos por servicios prestados se reconocen como ingresos en el estado de resultados de LA UNIVERSIDAD de forma lineal en los periodos contables en los cuales tiene lugar la prestación del servicio.

NOTA 5 – EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

El saldo de efectivo a 31 de diciembre comprende:

	2019	2018
Cuentas corrientes	17.427	9.707
Cuentas de ahorro	13.329	13.272
Depósitos convenios (1)	5.172	4.542
Depósitos en el exterior	184	188
Caja	64	151
Bonos ordinarios	0	6.840
Total general	<u>36.176</u>	<u>34.700</u>

(1) Corresponde a los recursos aportados por el convenio Colombia científica - ver Nota 23.

Efectivo y equivalentes del efectivo en moneda extranjera

	2019		2018	
	COP	USD	COP	USD
	TRM		TRM	
	3.277,14		3.249,75	
Cuenta Davivienda N°4010	103	31.338,65	170	52.390,77
Cuenta Davivienda N°4015	<u>81</u>	<u>24.814,21</u>	<u>18</u>	<u>5.410,01</u>
Total general	<u>184</u>	<u>56.152,86</u>	<u>188</u>	<u>57.800,78</u>

NOTA 6 – INVERSIONES

El saldo de las inversiones a 31 de diciembre comprende:

Corriente	2019	2018
Certificados de depósito a término	57.938	74.406
Bonos	18.262	37.424
Fondos	24.564	12.683
Títulos de tesorería e inmobiliarios	0	3.941
Privados Otros Inv. De Administración	10.133	16.046
	<u>110.897</u>	<u>144.500</u>

No corriente	2019	2018
Certificados de depósito a término	44.794	22.884
Bonos	40.590	13.266
Títulos de tesorería e inmobiliarios	7.776	1.057
Fondos	1.416	973
Acciones	365	325
	94.941	38.504
Menos - Provisión para protección de inversiones	(147)	(176)
	94.794	38.328

Las inversiones de corto plazo de 2019, tuvieron una rentabilidad promedio del 5.94% E.A. La duración promedio de los títulos está en 152 días. Las del largo plazo rentaron en promedio durante el 2019 el 6.33% E.A. La duración promedio en este segmento es de 1048 días.

En el 2018, las tasas efectivas promedio de las inversiones de corto plazo tuvieron una rentabilidad promedio del 5.49% con una duración de 141 días, para el largo plazo 6.05% con una duración de 1.282 días.

A la fecha no existen restricciones sobre las inversiones.

NOTA 7 – CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

El saldo de las cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar a 31 de diciembre comprende:

	2019	2018
Corto Plazo		
Estudiantes		
Estudiantes	2.277	2.381
Menos - Deterioro cartera estudiantes	(243)	(221)
Subtotal	2.034	2.160
ICETEX	14.859	15.969
Otras entidades de crédito (2)	1.307	78
Neto estudiantes	18.200	18.207
Cartera institucional		
Cartera institucional (1)	2.804	3.267
Menos - Deterioro para cuentas de cobro	(35)	(23)
Neto cartera institucional	2.769	3.244

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Cuentas por cobrar administrativas		
Anticipo a proveedores y contratistas	1.373	2.372
Comisionistas de bolsa	63	200
Intereses y comisiones	7	33
Contratos por facturar (3)	8.843	6.220
Otras cuentas por cobrar	84	117
Empleados	80	220
	<u>10.450</u>	<u>9.162</u>
Cuentas por Cobrar DIAN - retención fuente	0	3
Total Corto plazo	<u>31.419</u>	<u>30.616</u>

Largo Plazo

Becas

Becas compromiso	1.435	1.281
Becas – crédito	1.221	1.447
Menos - Deterioro becas crédito	(197)	0
Neto becas	<u>2.459</u>	<u>2.728</u>
Total largo plazo	<u>2.459</u>	<u>2.728</u>
	<u>33.878</u>	<u>33.344</u>

(1) Cartera Institucional: Corresponde a los ingresos que factura LA UNIVERSIDAD a personas jurídicas por servicios prestados, los cuales se pagan en el corto plazo y no generan el cobro de intereses por parte de LA UNIVERSIDAD.

(2) Incremento por alianza con nuevas entidades financieras para préstamos educativos a los estudiantes.

(3) Los contratos más representativos por facturar son:

2019

Entidad	Monto (M COP)
ECOPETROL S.A.	2.713
ESCUELA COLOMBIANA DE INGENIERIA	2.233
BOGOTA DISTRITO CAPITAL	501
GM COLMOTORES S.A.	375
CORPORACION UNIVERSITARIA EMPRESARIAL	328
FUNDACION TELEFONICA	190
UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BUCARAMANGA	152
UNIVERSIDAD CES	104

2018

Entidad	Monto (MCOP)
ESCUELA COLOMBIANA DE INGENIERIA	2.204
PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENC	831
CUE ALEXANDER VON HUMBOLDT	395
UNIDAD NACIONAL DE PROTECCION - UNP	365
GM COLMOTORES S.A.	355
UNIVERSIDAD DE IBAGUE	254
UNIVERSIDAD CES	202
UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BUCARAMANGA	170
INSTITUT DU DEVELOPPEMENT DURABLE	147
ESCUELA DE POLICIA GENERAL SANTANDER	121

NOTA 8 – INVENTARIOS

El saldo de los inventarios a 31 de diciembre comprende:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Libros Editorial	2.448	1.839
Artículos Tienda Rosarista	471	246
Material de Enseñanza	341	213
	3.260	2.298
Menos - Obsolescencia y deterioro	(1.134)	(1.051)
Inventarios		
Total	2.126	1.247

NOTA 9 – GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO

El saldo de los gastos pagados por anticipado a 31 de diciembre comprende:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Seguros y Fianzas	1.759	2.310
Gastos pagados por anticipado	654	0
Suscripciones	183	184
	2.596	2.494

NOTA 10 – PROPIEDAD Y EQUIPO – DEPRECIACION ACUMULADA

El saldo de la propiedad y equipo depreciación acumulada a 31 de diciembre comprende:

	Terrenos y Edificios	Construcción en Curso	Maquinaria y Equipo	Muebles y Equipos de Oficina	Equipo de Cómputo y Telecom.	Equipo Médico y Laboratorio	Vehículos	Bibliotecas	Propiedad y Eq en Tránsito	Mejoras en Prop arrendadas	Anticipos PyE	Total
A 31 de diciembre de 2017												
Costo	271.598	0	3.150	26.016	24.035	14.773	281	6.705	10.917	5.609	3.117	366.201
Depreciación Acumulada	(24.672)	0	(782)	(6.749)	(6.562)	(7.256)	(76)	(5.706)	0	0	0	(51.803)
Provisiones	(553)	0	0	(5)	0	0	0	0	0	0	0	(558)
Costo neto	246.373	0	2.368	19.262	17.473	7.517	205	999	10.917	5.609	3.117	313.840
Año terminado al 31 de diciembre de 2018												
Saldo al comienzo del año	246.373	0	2.368	19.262	17.473	7.517	205	999	10.917	5.609	3.117	313.840
Adiciones	18.765	0	289	7.141	5.344	2.165	0	356	2.551	351	1.677	38.639
Retiros	(704)	0	0	(12)	(15)	(5)	0	0	0	0	0	(736)
Provisiones	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Cargo de depreciación	(1.648)	0	(312)	(2.914)	(6.529)	(2.616)	(56)	(411)	0	0	0	(14.486)
Saldo al final del año	262.786	0	2.345	23.477	16.273	7.061	149	944	13.468	5.960	4.794	337.257
A 31 de diciembre de 2018												
Costo	289.394	0	3.440	33.415	36.502	15.872	281	7.061	13.468	5.959	4.794	410.186
Depreciación Acumulada	(26.120)	0	(1.095)	(9.933)	(20.229)	(8.811)	(132)	(6.117)	0	0	0	(72.437)
Provisiones	(487)	0	0	(5)	0	0	0	0	0	0	0	(492)
Costo neto	262.787	0	2.345	23.477	16.273	7.061	149	944	13.468	5.959	4.794	337.257
Año terminado al 31 de diciembre de 2019												
Saldo al comienzo del año	262.787	0	2.345	23.477	16.273	7.061	149	944	13.468	5.959	4.794	337.257
Traslados	0	0	0	0	470	(470)	0	0	1.142	0	(1.142)	0
Adiciones	34.957	3.536	51	1.484	3.393	1.793	0	335	17	0	0	45.566
Retiros	0	0	0	(1)	0	0	0	(1)	0	0	0	(2)
Provisiones	(49)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	(49)
Cargo de depreciación	(1.906)	0	(315)	(3.219)	(6.349)	(2.380)	(57)	(366)	0	(1.352)	0	(15.944)
Saldo al final del año	295.789	3.536	2.081	21.741	13.787	6.004	92	912	14.610	4.624	3.652	366.828
A 31 de diciembre de 2019												
Costo	324.351	3.536	3.491	34.851	40.388	20.171	281	7.394	5.299	16.832	12.318	468.912
Depreciación Acumulada	(28.026)	0	(1.410)	(13.105)	(26.601)	(14.167)	(189)	(6.482)	0	(11.563)	0	(101.543)
Provisiones	(536)	0	0	(5)	0	0	0	0	0	0	0	(541)
Costo neto	295.789	3.536	2.081	21.741	13.787	6.004	92	912	5.299	5.269	12.318	366.828

NOTA 11 – ACTIVOS INTANGIBLES

El saldo de los activos intangibles a 31 de diciembre comprende:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Licencias y renovaciones	35.212	26.106
Programas para computador	13.807	11.920
Derechos en acciones (1)	0	125
	49.019	38.151
Menos - Amortización acumulada	(36.520)	(28.453)
	12.499	9.698

(1) En el 2018 la Universidad tenía 7.000 acciones a un valor nominal de 5,6 Euros por acción en la AGENCIA UNIVERSITARIA PARA LA GESTION DEL CONOCIMIENTO, S.A. Esta sociedad se liquida en el año 2019.

NOTA 12 – OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS

El saldo otros activos no financieros a 31 de diciembre comprende:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Bienes de arte y cultura	19.045	19.038
Bienes recibidos en donaciones	173	173
	19.218	19.211
Menos - deterioro	(130)	(130)
	19.088	19.081

Los Bienes de arte y cultura corresponden a las obras de arte que posee LA UNIVERSIDAD las cuales son valoradas al valor razonable. Efectuados los análisis correspondientes de deterioro no existe ningún indicio que requiera constituir provisión por deterioro.

Los bienes recibidos en donaciones son registrados al costo y corresponden a piedras preciosas y joyas.

NOTA 13 – CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

El saldo de las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar a 31 de diciembre comprende:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Proveedores nacionales	20.804	16.013
Proveedores del exterior	1.679	1.199
Convenio docencia (1)	1.909	477
Devoluciones	991	1.406
Reserva de cupos universitarios	698	595
Costos y gastos por pagar (2)	20.406	13.658
Acreedores varios	614	697
	47.101	34.045

(1) Convenios docencia - servicio: Con el propósito de dar a los estudiantes de la Escuela de Medicina y Ciencias de la Salud un espacio para la formación práctica y la investigación aplicada, y al mismo tiempo, acceder a un modelo de operación hospitalaria, LA UNIVERSIDAD realiza diferentes convenios con instituciones que prestan servicios asistenciales, ambulatorios y/o hospitalarios.

(2) En esta cuenta se incluye: Pasivo cierto que al cierre del ejercicio tiene LA UNIVERSIDAD producto de todos los gastos relacionados con el manejo legal y sanitario del laboratorio de anatomía de la Escuela de Medicina por \$618 (2019) y \$1.591 (2018), obligación estimada del pago a realizar a la Fundación Privada Universitaria EADA por los estudiantes que viajan a Barcelona a tomar las clases MBA \$ 982 (2019) y \$ 0 (2018), Fondo de Investigación, con la finalidad de atender los compromisos adquiridos por la Universidad con los investigadores a través de las convocatorias realizadas y asignadas de Fondos Concursables y la autorización de constitución de Fondos de Incentivos \$ 5.784 millones (2019) y \$600 (2018).

NOTA 14 – IMPUESTOS

El saldo de impuestos por pagar a 31 de diciembre comprende:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Retención en la fuente	1.132	1.078
Industria y Comercio	710	660
Impuesto de Renta	0	114
RetelVA	0	1
	1.842	1.853

NOTA 15 – BENEFICIOS A EMPLEADOS

El saldo de los beneficios a empleados a 31 de diciembre comprende:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Corto plazo		
Cesantías	2.943	2.754
Vacaciones y otros	2.117	2.159
Seguridad social	1.850	2.333
Pensiones	1.359	1.312
Quinquenios y lustros	1.190	1.025
Intereses sobre las cesantías	371	369
Salarios	0	2
Otras Obligaciones y Contratos	121	18
Total Corto plazo	9.951	9.972
Largo plazo		
Pensiones de jubilación ⁽¹⁾	861	822
Cesantías ley laboral anterior	666	735
Total Largo Plazo	1.527	1.557
Gran total	11.478	11.529

(1) El cálculo actuarial se efectuó por parte de la firma Willis Towers Watson con corte al 31 de diciembre de 2019 para 3 beneficiarios con una edad promedio de 74,3 años. El reconocimiento se realiza cumpliendo la NIC 19 de las Normas Internacionales de Información Financiera aceptadas en Colombia. Se presentó una ganancia actuarial generada por fallecimiento de un pensionado que representaba el 2,4% del total de la obligación y una ganancia por cambios en supuestos financieros debido al aumento en la tasa de descuento (5.50% 2019 versus 6.50% 2018). LA UNIVERSIDAD reconoce en el estado de resultados los ajustes a la obligación.

NOTA 16 – INGRESOS DIFERIDOS

El saldo de los ingresos diferidos a 31 de diciembre comprende:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Matrículas	141.805	136.744
Contratos por asesorías e investigación (1)	10.594	1.485
Otros ingresos diferidos	1.822	1.494
Devoluciones, descuentos y becas	(16.476)	(13.783)
	137.746	125.941

- (1) Incluye ingreso diferido registrado por el programa Colombia científica por \$ 4.902 y \$ 1.111 corresponden a contratos con Colciencias.

NOTA 17 – OTROS PASIVOS NO FINANCIEROS

El saldo de los otros pasivos no financieros a 31 de diciembre comprende:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Recursos para becas	2.231	2.911
Ingresos recibidos para terceros	378	104
	<u>2.609</u>	<u>3.015</u>
Provisiones Largo Plazo (1)	180	180
	<u>180</u>	<u>180</u>

Conformada por la provisión de una demanda tipo ordinario laboral, por concepto de daños y perjuicios a persona natural, producto del no pago efectuado a seguridad social de la misma. El proceso lo lleva a cabo la abogada Julieta Rocha en el juzgado 25 laboral del distrito y el tiempo de fallo es indeterminado ya que el proceso se va desarrollando a medida que se surtan las actuaciones, las cuales pueden depender del cumplimiento de los términos por las partes, de la complejidad, e incluso del mismo juez.

NOTA 18 – ACTIVO NETO

Para efectos de la presentación de estados financieros, se clasifica el activo neto en tres categorías de acuerdo con las restricciones impuestas por la Consiliatura, las normas aplicables y su naturaleza a algunos importes.

COLEGIO MAYOR DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos)

	Parcialmente restringido	Sin restricciones	Al 31 de diciembre	
	2019	2018		
Fondo social	235.862		235.862	235.862
Fondos con destinación específica - Excedente contable	28.058		28.058	0
USO DISPONIBLE	27.649 409		-	
Fondos con destinación específica - Excedente fiscal	27.986		27.986	27.986
REINVERSION DISPONIBLE	27.986 0			
Adopción por primera vez	151.934		151.934	151.934
Donaciones	121		120	120
Excedentes acumulados	126		126	126
Excedentes del período	33.840		33.840	28.058
TOTAL, ACTIVO NETO	<u>235.983</u>	<u>207.979</u>	<u>33.966</u>	<u>477.927</u>
				<u>444.086</u>

Incluye los siguientes rubros al 31 de diciembre:

FONDOS RESTRINGIDOS

Corresponden a recursos generados por LA UNIVERSIDAD dentro de su actividad misional que han sido adicionados a lo largo de distintos ejercicios a los aportes iniciales con los cuales se dio origen a ésta y que conforman el denominado Fondo Social, pudiendo la Consiliatura levantar su restricción. Sobre estos recursos recae una limitación para su movilización pues corresponden en general a activos que son generadores de beneficios económicos pero que deben preservarse y no están disponibles para su enajenación o venta.

También hacen parte de esta categoría del activo neto, los activos tales como inmuebles, terrenos u obras de arte recibidas en donación con el fin específico de preservarse o de usarse con determinado fin o de invertirse para generar beneficios económicos.

Fondo social

Corresponde al aporte inicial y trasladados posteriores de los excedentes acumulados generados en ejercicios anteriores.

Fondo patrimonial de donaciones

Incluye el valor de las donaciones recibidas en diferentes muebles y enseres a través del tiempo, entre ellos, la donación en el año 2015 de tres equipos para la Escuela de Medicina y Ciencias de la Salud por \$104.

FONDOS PARCIALMENTE RESTRINGIDOS

Son recursos sobre los cuales recae una limitación temporaria en su movilización pues los mismos pueden estar destinados a (1) apoyar actividades operacionales específicas dentro de un periodo de tiempo predeterminado, (2) invertirse por un plazo determinado, (3) usarse en un período específico de tiempo o (4) la adquisición de activos de largo plazo. La característica de restricción temporaria de los recursos le corresponde otorgarla a la Consiliatura y el uso específico dentro del ejercicio o ejercicios para el cual o cuales se otorgó la característica es obligatorio. Hacen parte también de esta categoría del activo neto los recursos apropiados por requerimiento legal.

Fondo con destinación específica

De conformidad con el acta No.860 del 20 de marzo de 2019, la Honorable Consiliatura aprobó destinar \$28.058 correspondientes a los excedentes contables devengados en 2018 para la inversión en Hábitat infraestructura \$ 24.273 en un plazo máximo de 3 años y tecnología por \$ 3.785 en un plazo de 1 año. Al cierre del ejercicio 2019, se invirtió la totalidad de los recursos destinados a tecnología y del monto destinado a inversiones de Hábitat infraestructura, quedó un saldo de \$ 409 millones que serán invertidos en el año 2020 según la destinación aprobada.

FONDOS SIN RESTRICCIÓN

El activo neto no restringido generalmente resulta de los beneficios generados en la prestación de los distintos servicios por parte de LA UNIVERSIDAD, los rendimientos producidos por las inversiones financieras, menos los costos y gastos asociados a la prestación de los mismos, hasta tanto la Consiliatura no determine su destinación. El único límite en el uso del activo neto no restringido

resulta de la naturaleza misma de la actividad misional de LA UNIVERSIDAD. Los beneficios generados por LA UNIVERSIDAD tienen el carácter de no restringidos dentro del ejercicio fiscal en el cual se generan. Iniciado el ejercicio fiscal siguiente, estos beneficios adoptan la categoría de fondos parcialmente restringidos a la espera de decisión específica sobre su utilización por parte de la Consiliatura.

Excedentes del periodo

Representa el excedente obtenido como consecuencia de las operaciones realizadas durante el periodo.

NOTA 19 – INGRESOS OPERACIONALES

Los ingresos operacionales por el año terminado el 31 de diciembre comprenden:

	2019	2018
Actividades relacionadas con la educación		
Matrículas	327.088	300.915
Menos - devoluciones y descuentos	(44.292)	(38.511)
Educación continuada - seminarios y diplomados	19.204	15.208
Menos - devoluciones y descuentos Educación	(690)	(1.219)
Continuada		
Cursos especiales e inter semestrales	1.611	1.245
	302.921	277.638
Servicios universitarios		
Seguros, arrendamientos, recuperaciones y otros	12.221	10.864
	12.221	10.864
Actividades relacionadas con la investigación y la extensión		
Investigaciones	4.523	3.180
Asesorías y convenios	6.996	6.021
	11.519	9.201
Actividades de administración relacionadas con la educación		
Derechos de grado	3.428	2.971
Inscripciones y formularios	1.711	1.580
Concesiones	1.299	1.139
Impresos y publicaciones	835	1.017
Tienda Rosarista	993	873
Recuperación de Incapacidades e indemnizaciones	390	584
Donaciones y premios	539	394
Arrendamientos	-	299

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Recuperaciones	189	230
Intereses	84	221
Aprovechamiento y otros ingresos	177	162
Multas y recargos	45	47
	<u>9.690</u>	<u>9.517</u>
TOTAL INGRESOS OPERACIONALES	<u>336.351</u>	<u>307.220</u>

NOTA 20 – GASTOS DE PERSONAL

Los gastos de personal por el año terminado al 31 de diciembre comprenden:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Sueldos	104.480	98.460
Aportes patronales a la seguridad social	21.900	20.532
Aportes parafiscales	9.116	8.776
Prima de servicios y extralegal	8.784	8.145
Vacaciones	7.071	6.635
Auxilios legales y extraordinarios	4.126	4.732
Cesantías	4.918	4.496
Otros gastos de personal	3.271	1.838
Intereses sobre las cesantías	466	442
Aportes sindicales	24	21
Otros gastos personal Bonificación, prima Extralegal	<u>2.293</u>	<u>5.020</u>
	<u>166.449</u>	<u>159.097</u>

NOTA 21 – GASTOS GENERALES

Los gastos generales por el año terminado el 31 de diciembre comprenden:

<u>Concepto</u>	<u>2.019</u>	<u>2.018</u>
Contribuciones y afiliaciones (1)	11.571	9.943
Convenios docencia - servicio	10.769	9.233
Otros gastos	9.140	5.324
Servicio de aseo y vigilancia	8.793	8.179
Arrendamientos	7.797	8.093
Publicidad	7.022	4.417
Mantenimiento y reparaciones	6.559	4.966
Papelería y fotocopias	5.976	5.761
Impuestos	5.755	5.689

<u>Concepto</u>	<u>2.019</u>	<u>2.018</u>
Gasto de viaje	5.725	5.799
Restaurantes	4.581	3.948
Comisiones (2)	3.922	1.335
Servicios por cursos de idiomas y otros menores	2.807	3.147
Servicios públicos	2.512	2.464
Temporales	2.124	1.350
Seguros	1.800	1.264
Conectividad	1.758	2.251
Transportes, fletes y acarreos	1.244	1.233
Aseo y cafetería	589	462
Correo	481	512
Becas	392	409
Gastos deportivos	388	266
Actividades culturales	101	236
	<u>101.806</u>	<u>86.281</u>

- (1) Incluye gastos anuales para sostenimiento de licencias de software
 (2) Incluye a gastos en cuentas en participación producto de convenios académicos que tiene la universidad con otras instituciones de educación. Además, comisiones que se reconocen a ejecutivos comerciales.

NOTA 22 – IMPUESTO DE RENTA

De acuerdo con lo establecido en los artículos 355 del Estatuto Tributario y lo establecido en el Decreto 2150 de 2017 la Universidad determinó su impuesto sobre la renta para el año 2019, arrojando un valor de beneficio neto o excedente igual a cero (0).

La Universidad tuvo para ese año egresos no procedentes por valor de \$216.517.969. Sin embargo, tomando en consideración la sentencia del Consejo de Estado en el Exp. 23781 del 4 de diciembre de 2019 mediante la cual se pronunció sobre la legalidad del parágrafo 4º del artículo 1.2.1.5.1.24 y del aparte acusado del ordinal 2.6 del artículo 1.2.1.5.1.36 del DURT, referente al tratamiento tributario del beneficio neto o excedente generado en el rechazo de egresos no procedentes, la Universidad ni se encuentra obligada por al año fiscal 2019 a liquidar y pagar impuesto sobre la renta sobre dicho concepto y valor.

NOTA 23 – PROGRAMA COLOMBIA CIENTÍFICA

La Facultad de Economía, junto con la Dirección de Investigación e Innovación de LA UNIVERSIDAD, lideró la ‘Alianza EFI, para una economía formal e inclusiva’, seleccionada para hacer parte del programa Colombia Científica, implementado por los ministerios de Educación y de Comercio, Industria y Turismo, Colciencias y el Icetex, con el apoyo del Banco Mundial. El programa tiene como objetivo incentivar los proyectos científicos en el país y mejorar la calidad de las Instituciones de

-

Educación Superior, impulsando proyectos de investigación e innovación que promuevan el desarrollo de las regiones y respondan a las necesidades del sector productivo.

El programa científico “Inclusión productiva y social: programas y políticas para la promoción de una economía formal”, se implementará en los próximos cuatro años hasta el 2022, con un financiamiento por parte del Gobierno Nacional de cerca de \$18.000 millones. Desarrollará sus proyectos de investigación y fortalecimiento institucional teniendo como objetivo promover la innovación desde la investigación académica y la generación de valor en instituciones públicas y privadas, así como dinamizar la discusión de política pública alrededor de la inclusión social y productiva y examinar e intervenir factores y barreras que afectan la formalización.

La Alianza EFI está integrada por 18 socios: LA UNIVERSIDAD, que actúa como institución ancla, las Instituciones de Educación Superior como las Universidades de Antioquia, del Valle, del Quindío, Autónoma Latinoamericana, Uniminuto y Unibagué; entidades del sector privado y articuladores como la Federación de Cafeteros de Colombia, Asocajas, Asobancaria, Camacol, Fundación Avina, Fundación Capital, y la Asociación de Mujeres (ASOM); y aliados internacionales con las universidades de Illinois, de Oxford y de Pennsylvania, Paris School of Economics y la Università Degli Studi Di Milano, en Bicocca. Su director científico es Juan Miguel Gallego, profesor titular de la Facultad de Economía de LA UNIVERSIDAD.

NOTA 24 – EVENTOS SUBSECUENTES

Entre el 31 de diciembre de 2019 y la fecha de emisión de los presentes estados financieros, no han ocurrido eventos significativos que pudieran afectar la situación financiera de LA UNIVERSIDAD.

Fueron reclasificados algunas cifras de diciembre de 2018 de activos, pasivos y egresos solo por concepto de presentación.